



Aviso de Privacidad Integral

Procedimiento para Atender y Orientar al Ciudadano, derivado de los Servicios o Trámites que prestan las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal

El Municipio de Mérida Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante la Unidad de Contraloría Municipal; con oficinas centrales ubicadas en el predio cuatrocientos setenta y uno de la calle cincuenta por cincuenta y uno y cincuenta y tres, de la Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Informarle el seguimiento del hecho manifestado del Procedimiento para Atender y Orientar al Ciudadano, derivada de los Servicios o Trámites que prestan las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal.

Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y señalan en el Procedimiento para Atender y Orientar al Ciudadano derivado de los Servicios o Trámites que prestan las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: nombre, teléfono, correo electrónico y domicilio.

Fundamento:

- Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Gaceta Municipal del Municipio de Mérida de fecha 05 de septiembre de 2018.
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.





Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que Usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), Usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, en el predio cuatrocientos setenta y uno de la calle cincuenta por cincuenta y uno y cincuenta y tres, de la Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia

www.plataformadetransparencia.org.mx

Con quién se comparten los datos:

En lo que respecta a los datos que se recopilan durante el Procedimiento para Atender y Orientar al Ciudadano, derivada de los Servicios o Trámites que prestan las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal; no son compartidos (remitidos) con ninguna otra institución, organización o empresa de índole privado y se resguardarán únicamente para el uso señalado por parte de la Unidad de Contraloría Municipal.

Tiempo de conservación:

En lo que respecta a la información recopilada en el Procedimiento para Atender y Orientar al Ciudadano, derivada de los Servicios o Trámites que prestan las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal en la Unidad de Contraloría Municipal, estos se conservarán de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 1 año.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación:

www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Mérida, Yucatán a 10 de mayo de 2019 (última actualización).

